

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001079.

QUINTERO, 13 MAYO 2011

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 04 de marzo de 2011, cuyo propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral;
2. La Resolución Exenta N° 1683 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de fecha 5 de abril de 2011, que aprueba dicho convenio;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 4 de marzo de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, que tiene como propósito fortalecer el sistema público de intermediación y consta de diecinueve cláusulas.
2. La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO.(2)
- JVZ/YGS/PAT/gpe.